

RESOLUCIÓN 4095/2024, de 28 de octubre, del Director General de Función Pública, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes a la contratación temporal procedentes de la convocatoria por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó el procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un máximo de una plaza del puesto de trabajo de Diplomado en Relaciones Laborales, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 2777/2022, de 7 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un máximo de una plaza del puesto de trabajo de Diplomado en Relaciones Laborales, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 224, de 14 de noviembre de 2022.

Finalizado el procedimiento selectivo y recibida la información precisa, procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, en la Orden Foral 814/2010, de 31 de diciembre, del consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se

aprueban las normas de gestión de la contratación temporal, la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, y con el procedimiento establecido en base 13 de la convocatoria, aprobar la constitución de las siguientes listas de aspirantes a la contratación temporal con aquellas personas aspirantes que hayan participado en el proceso selectivo y no hayan obtenido plaza en el mismo:

1) Lista de aprobados sin plaza.

2) Lista de aspirantes que no hayan resultado aprobados sin plaza, que estará formada por las personas aspirantes que hayan obtenido, al menos, el 30 por 100 de la puntuación máxima establecida para la fase de oposición (18 puntos).

En consecuencia y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes a la contratación temporal procedentes de la convocatoria por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó el procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un máximo de una plaza del puesto de trabajo de Diplomado en Relaciones Laborales, al servicio de la Administración

de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos que figuran como Anexos I y II de la presente Resolución.

2º.- Las personas interesadas podrán formular reclamaciones o subsanar errores en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Dichas reclamaciones deberán formularse, preferentemente, de forma telemática en la ficha de la convocatoria accesible a través de Internet, en la dirección <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria.

3º.- Las personas aspirantes que deseen optar a plazas bilingües con nivel de conocimiento de euskera deberán aportar, preferentemente por el medio señalado en el punto anterior y en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, copia del título o certificado equivalente a los referidos niveles de euskera del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, o de titulación reconocida oficialmente equivalente.

4º.- Publicar la Resolución y sus Anexos en la página web del Gobierno de Navarra www.navarra.es y en el Tablón de Anuncios del Gobierno de Navarra.

5°.- Notificar esta Resolución y sus Anexos al Servicio de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal de Personal de la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro. EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Rashid Mohamed Vázquez.

ANEXO I

LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS SIN PLAZA

ZONA VASCÓFONA

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN	EUSKERA
MENDAZA CLEMENTE, JOSE ANTONIO	68,370	B2
COBO DE LA FUENTE, MIGUEL	65,290	
JUANENEA BERAZA, MARIA MERCEDES	61,690	B2
GOÑI IRIARTE, CRISTINA	54,243	
ILUNDAIN HUARTE, ENRIQUE	43,258	
SOLANA CRUZ, EVA MARIA	41,236	
SOLA ARENAZ, MAITE	38,156	
GUTIERREZ IZQUIERDO, JESUS	37,630	

ZONA MIXTA

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN	EUSKERA
MENDAZA CLEMENTE, JOSE ANTONIO	67,090	B2
COBO DE LA FUENTE, MIGUEL	65,290	
JUANENEA BERAZA, MARIA MERCEDES	60,410	B2
GOÑI IRIARTE, CRISTINA	54,243	
ILUNDAIN HUARTE, ENRIQUE	43,258	
SOLANA CRUZ, EVA MARIA	41,236	
SOLA ARENAZ, MAITE	38,156	
GUTIERREZ IZQUIERDO, JESUS	37,630	

ZONA NO VASCÓFONA

APELLIDOS , NOMBRE	PUNTUACIÓN	EUSKERA
COBO DE LA FUENTE, MIGUEL	65,290	
MENDEZA CLEMENTE, JOSE ANTONIO	64,850	B2
JUANENEA BERAZA, MARIA MERCEDES	58,170	B2
GOÑI IRIARTE, CRISTINA	54,243	
ILUNDAIN HUARTE, ENRIQUE	43,258	
SOLANA CRUZ, EVA MARIA	41,236	
SOLA ARENAZ, MAITE	38,156	
GUTIERREZ IZQUIERDO, JESUS	37,630	

ANEXO II

LISTA DE ASPIRANTES QUE NO HAN RESULTADO APROBADOS
SIN PLAZA

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN	EUSKERA
ERASO ARDANAZ, M ^a LUZ	29,490	
LUIS TELLECHEA, RAQUEL	27,800	
ASIAIN LAPETRA, NURIA	27,460	
GUILLEN ARTAZCOZ, MARIA ELENA	26,440	
AZPIROZ IRIBAS, PABLO JESUS	26,100	
VICENTE PORCEL, CAROLINA	25,420	
REGUERA IRIBARREN, RAQUEL	25,080	
VIDAURRETA DE LA CRUZ, RICARDO	23,390	
BORREGO RODRIGUEZ, ISABEL	23,050	
MARTÍNEZ RUIZ, JOSÉ MARÍA	21,690	
URIZ GARCIA, BEATRIZ	21,020	
ELIZONDO URROZ, MIREN	20,680	
PALACIOS OSAMBELA, RAQUEL	20,680	
MORENO RAMOS, MARIA CECILIA	20,000	
GRACIA GARDE, ALEJANDRA	19,660	
CALANDA LOPEZ, ANA ISABEL	19,320	
LUIS TELLECHEA, ITZIAR	18,980	
IRIBARREN MURILLO, MAIDER	18,640	